



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

El 16-04-2018 comunicamos la presentación de un escrito de alegaciones en el Defensor del Pueblo en relación al informe de la Secretaría General de la Administración Digital sobre el resultado de las medidas adoptadas para resolver las disfunciones e incidencias detectadas en la sede electrónica.

El escrito de alegaciones, en el que advertíamos que el funcionamiento actual de la sede electrónica no se puede considerar aceptable porque continúa generando muchos problemas y dista de ofrecer un servicio normalizado, ha sido aceptado por el Defensor del Pueblo, quien, después de estudiar las alegaciones, ha considerado oportuno dirigirse a la Secretaría General para solicitar nueva información sobre las precisiones efectuadas.

Comisión de Extranjería.